

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 22

Coordinador de Calidad:	SECRETARIA DE PLANEACION
Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de control interno de Gestión
Equipo Auditor:	Nohelva Gutierrez Ninco – Auditor contratista OCIG
Objetivo:	Verificar el cumplimiento de los indicadores en el Mapa de Riesgos de Gestión del Departamento del Quindío correspondiente al primer semestre de la vigencia 2024 de la Secretaria de Planeación Ajustado con las nuevas evidencias aportadas.
Alcance:	Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos de Gestión mediante las siguientes acciones: 1) El cumplimiento de los indicadores previstos en el Mapa de Riesgos en este periodo. 2) La publicación de la documentación en intranet. 3) El diligenciamiento del formato MR-PLA-01 Versión 11"Gestión y monitoreo del Riesgo"
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Fecha de apertura:	12 de octubre de 2024
Fecha de cierre:	22 de octubre de 2024
Proceso:	La oficina de control interno de Gestión a través de la solicitud emitida con la circular Radicado con Id: 78486 de Fecha: 2024-07-31 y las nuevas evidencias evidencia, confronta los resultados de manera que demuestren el cumplimiento de los indicadores contenidos en el mapa de Riesgos inherentes en el proceso estratégico y publicado en la intranet a partir del formato de calidad MR-PLA-01.

CONCLUSIONES DEL EQUIPO AUDITOR

Anotaciones iniciales

La oficina de control interno del departamento del Quindío, dentro de sus funciones asignadas por Ley y de conformidad con su Rol de EVALUACION Y SEGUIMIENTO, procede a realizar la verificación de las evidencias suministradas por la secretaria de Planeación mediante Control Doc. Id. 98690 del día 13 de septiembre de y Id 109199 del 11 de octubre de 2024, en respuesta al Id 78486 del 31 de julio del mismo año, confrontándolas con los soportes adjuntos a fin de calificar el grado de mitigación del riesgo; a partir de los resultados que demuestren la aplicación del indicador contenido para cada riesgo conforme al formato de calidad MR-PLA-01. Así mismo se verifican las nuevas evidencias que aportan en respuesta a las observaciones del primer informe, teniendo en cuenta dichas evidencias presentadas y entregadas por la secretaria auditada, se compila a través del presente seguimiento, donde al finalizar se concretaran observaciones de exaltar o debilidades por mejorar.

• Aspectos relevantes

La Secretaria de Planeación, determinó los siguientes nueve (09) riesgos institucionales en los que estaría expuesta la misma y es por ello que la Oficina de Control Interno en su Rol de Evaluación y Seguimiento que describe y aplica los instrumentos de juicios creados por la misma secretaria con el fin de analizar el avance de cumplimiento en procura de la mitigación de riesgos evaluados a partir de las evidencias suministradas.



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 2 de 22

GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

- R1. Bajo índice de la gestión en la administración Departamental
- R2. Expedición de Certificados de Banco de programas y proyectos con gastos no elegibles
- R3. Registro de proyectos en el Banco de Inversión, sin el cumplimiento de los requisitos legales, metodológicos, ambientales, técnicos y financieros.
- R4. Incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo
- R5. Información reportada por los municipios vía CHIP de forma inoportuna y de mala calidad
- R6. Políticas Públicas con incumplimiento en sus planes de acción en el departamento del Quindío.
- R7. Toma de decisiones derivadas de datos inconsistentes.
- R8. Atención al ciudadano a través del punto de información turística PIT, de manera interrumpida.
- R9. Escasa participación en la identificación y formulación de iniciativas por parte de los alcaldes y secretarios de despacho para acceder a la oferta de cooperación internacional.

RIESGO 1. Bajo índice de la gestión en la administración Departamental

El tipo de Riesgo es reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 1500 (Alto)

Impacto: 80% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1: La Directora Técnica de la Secretaría de Planeación con el acompañamiento de personal contratista, realiza procesos de socialización sobre la operatividad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a través de capacitaciones de las Dimensiones y/o políticas que lo conforman, a las diferentes dependencias de la administración departamental.

Plan de acción: Realizar capacitaciones de las siete (7) dimensiones y dieciocho (18) políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG a los funcionarios y contratistas de la Administración Departamental, con el fin elevar el nivel de conocimiento de la operatividad del Modelo.

Indicador: $N^{\circ} \text{ de Capacitaciones realizadas} / N^{\circ} \text{ de capacitaciones programada} * 100$

Aplicación: $0 \text{ capacitaciones realizadas} / 7 \text{ capacitaciones programadas} * 100 = 0\%$

La secretaría de Planeación indica que se tiene programada darle cumplimiento a este indicador durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2024, producto del proceso de armonización. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

Evidencias: No presenta

Actividad 2: La Directora Técnica de Planeación, con el acompañamiento de personal de apoyo realiza procesos de asistencia técnica a los funcionarios y contratistas de la Administración Departamental en la implementación de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG Indicador.

Plan de Acción: Realizar procesos de asistencia técnica puntuales a los funcionarios y contratistas de la Administración departamental en la implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado, con el propósito de lograr su correcta operación.



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 3 de 22

Indicador: N° de procesos de asistencias Técnicas realizadas/ No. de procesos de Asistencias Técnicas Programadas *100

Aplicación: 0 de asistencias Técnicas realizadas/ 370 Asistencias Técnicas realizadas Programadas *100=0%

La secretaría de Planeación indica que se tiene programada darle cumplimiento a este indicador durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2024, producto del proceso de armonización. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

Evidencias: No presenta

Actividad 3: La Directora Técnica de Planeación, con el acompañamiento de personal de apoyo, coordina la realización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Departamental con el propósito socializar los avances y operatividad de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG en la Administración Departamental.

Plan de Acción: Realizar cuatro reuniones con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el propósito de realizar socialización de los avances de la implementación del Modelo, a fin de recibir retroalimentación de la implementación del proceso por parte de los integrantes del Comité.

Indicador: N° de reuniones realizadas Comité Institucional de Gestión y Desempeño / No. de reuniones Programadas Comité Institucional de Gestión y Desempeño * 100

Aplicación: 5 de reuniones realizadas Comité Institucional de Gestión y Desempeño / 4 de reuniones Programadas Comité Institucional de Gestión y Desempeño * 100 =122%

La Secretaría de Planeación frente a esta actividad evidencia la realización de 5 reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Departamental el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de agosto de 2024 (Enero 18 y 30, febrero 20, junio 6 y agosto 8), las cuales se encuentran publicadas en el Micro sitio de la secretaría de Planeación. Obteniendo un 122% de porcentaje de cumplimiento para este indicador.

Evidencias: publicadas en el siguiente Link: <https://www.quindio.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion/actas-mipg/actas-mipg-vigencia-2024>

Está aquí: Gobierno del Quindío / Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG / Actas MIPG

Actas MIPG Vigencia 2024

Actas MIPG Vigencia 2024

Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG	Descargar
Acta 001 Comité Institucional MIPG enero 18 de 2024	Clic aquí
Acta 002 Comité Institucional MIPG enero 30 de 2024	Clic aquí
Acta 003 Comité Institucional MIPG febrero 20 de 2024	Clic aquí
Acta 004 Comité Institucional MIPG junio 06 de 2024	Clic aquí
Acta 005 Comité Institucional MIPG agosto 08 de 2024	Clic aquí

Fuente: Micro sitio secretaría de Planeación.
Observacion

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 22

- **Acta N°1** del día 18 de enero de 2024. Presenta a consideración de los integrantes del comité de MIPG el programa de Transparencia y Ética Pública, de conformidad con lo establecido en el art. 31 de la ley 2195 de 2022.
- **Acta N°2** del día 30 de enero de 2024. Presenta a consideración de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG, el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG vigencia 2024, con los correspondientes Planes que lo integran.
- **Acta N°3** del día 20 de febrero de 2024. Presenta a consideración de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG, las solicitudes de Aporte Educativo y financiación de capacitación de funcionarios de la Administración Departamental.
- **Acta N°4** del día 6 de junio de 2024. Presenta a consideración de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG, Las solicitudes de Aporte Educativo y financiación de capacitación de funcionarios de la Administración Departamental, socialización y aprobación de la actualización del Plan de bienestar Social e incentivos, Plan institucional de capacitación vigencia 2024 y de la carta del trato digno de atención al ciudadano.
- **Acta N°5** del día 8 de agosto de 2024. Socialización y aprobación de los Mapas de Riesgos de Gestión Institucional y Mapas de riesgos de Corrupción vigencia 2024, actualización Código de integridad a cargo de la secretaría Administrativa e informe Presentación Índice de Transparencia ITA Procuraduría General de la Nación a cargo de la secretaría de Planeación.

Es de aclarar que durante el primer semestre de la vigencia 2024 se realizaron 4 reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG para un cumplimiento del 100% y se ajusta a 5 reuniones con corte al 30 de agosto, ya que la actualización del Mapa de riesgos de gestión se realizó el 8 de agosto de 2024, por lo tanto se solicita corregir matriz, en la columna del Numerador donde aparecen 6 reuniones.

Actividad 4: La Directora Técnica de Planeación, con el acompañamiento de personal de apoyo, coordina la realización del Comité Departamental de Gestión y Desempeño, con el propósito de dar a conocer los avances del Sistema tanto de la Administración Departamental como de los Entes Descentralizados y de esta manera recibir las recomendaciones por parte de los integrantes, en caso de aplicar.

Plan de Acción: Realizar dos reuniones con el Comité Departamental de Gestión y Desempeño con el propósito de dar conocer los avances al Sistema y generar acciones de mejora en caso de aplicar al interior de cada una de las dependencias encargadas de operar el Modelo.

Indicador: N° de reuniones realizadas con el Comité Departamental de Gestión y Desempeño / No. de reuniones

programadas Comité Departamental de Gestión y Desempeño * 100

Aplicación: 0 reuniones realizadas Comité Departamental de Gestión y Desempeño / 2 reuniones programadas Comité Departamental de Gestión y Desempeño * 100 = 0%

La secretaría de Planeación indica que se tiene programada darle cumplimiento a este indicador durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2024, producto del proceso de armonización. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 22

Actividad 5: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG (vigencia 2024).

Plan de Acción: Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG vigencia 2023

Indicador: N° de seguimientos plan de acción del MIPG realizados / N° de seguimientos al Plan de Acción MIPG programados *100

Aplicación: 1 seguimientos plan de acción del MIPG realizados / 3 seguimientos al Plan de Acción del MIPG programados *100 = **33.3%**

La secretaria de Planeación indica que se ha realizado un (1) seguimiento al Plan de Acción de MIPG con corte al 30 de abril del 2024 y la oficina de Control Interno de gestión revisa la información aportada y ratifica el cumplimiento mediante Id 67064 el cual la secretaria de planeación reporta a la OCIG el seguimiento al plan de Acción de MIPG con corte al 30 de abril de 2024. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 33.3%

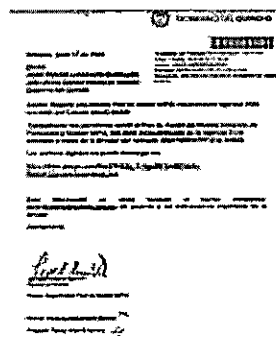
Evidencias: Id 67064 y archivo en Excel con el seguimiento al plan de acción de MIPG 2024 de la secretaria de Planeación.

Nombre



☒ SGTO PLAN DE ACCION MIPG-2024 I CUATRIMESTRE.xlsx

☒ Id 67064 Repórtelo Scto Plan Acción MIPG.pdf



Fuente: carpeta con anexos enviada mediante correo electrónico

Observación: La actividad N° 5 refiere que se realicen los seguimientos trimestrales y el plan de Acción nos indica que se deben realizar cuatrimestrales. Se sugiere corregir matriz MR-PLA-01 V11.

RIESGO 2. Expedición de Certificados de Banco de programas y proyectos con gastos no elegibles

El tipo de Riesgo es Económico y Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 3000(Alto)

Impacto: 80% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1: El jefe de la oficina de Banco de programas y proyectos con el personal de apoyo y conforme al procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Administración departamental, diariamente revisa y controla la expedición de los certificados de BPPI, basado en los instrumentos de planificación actualizados, para emitir y/o rechazar el certificado correspondiente. Como evidencia, se diligencia el formato de Devoluciones de solicitudes de BPPI cuando este es rechazado; y cuando está correcto, se expide el correspondiente certificado de Bancos.

Plan de Acción: Enlazar los diferentes instrumentos de planificación para disminuir los errores por procesos manuales



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 6 de 22

Indicador 1: N° de certificados de BPPI expedidos / N° de solicitudes recibidas * 100%

Aplicación: 2.692 certificados de BPPI expedidos / 2.692 solicitudes recibidas * 100% = 100%

Indicador 2: N° de solicitudes devueltas / N° de solicitudes recibidas

Aplicación: 355 solicitudes devueltas / 2.692 solicitudes recibidas = 13,18%

Según el aplicativo PCT durante el I Semestre de 2024 se recibieron 2.537 solicitudes de certificados de BPPI y en el mes de agosto 155 solicitudes, para un total con corte a 31 de agosto de 2.692 solicitudes recibidas y expedidas. Alcanzando un porcentaje de cumplimiento para el indicador 1 de 100%. Así mismo se devolvieron para corrección 355 solicitudes que no cumplen con los requerimientos del proyecto y los instrumentos de planificación. Obteniendo un porcentaje de 13,18%.

Vale la pena aclarar que de acuerdo a la versión de secretaría, las solicitudes devueltas son corregidas y se vuelven a presentar, es por esta razón que también cuentan dentro de las expedidas, así mismo la anulación (366) y la liberación (235) se realiza después de la expedición y no se reflejan en los indicadores.

Se sugiere que los indicadores tengan en cuenta las anuladas y las liberadas, lo cual nos arrojaría el total de los certificados que definitivamente quedan en firme.

Evidencias: Archivos en Excel de los certificados expedidos, anulados, liberados y devueltos con corte a 30 de junio y los del mes de agosto. (durante el mes de julio no se recibieron solicitudes).

Nombre

 Certificados Bancos expedidos agosto.xls
 Certificados Bancos expedidos Enero-Junio 2024.xls

Nombre

 DEVOLUCIONES.xlsx

Actividad 2: El Jefe de oficina, el profesional universitario y el personal de apoyo, realizan asistencia técnica y acompañamiento diariamente al personal de las Secretarías sectoriales en cuanto a observaciones y falencias presentadas en la expedición de los certificados de Bancos, a través de asistencias personalizadas que garantizan el estado registrado actualizado de los proyectos. En caso de que la falencia persista, se da devolución del Certificado a la Unidad ejecutora correspondiente. Como evidencia se tiene el libro radicador y el formato de control de observaciones-asistencia técnica.

Plan de Acción: Realizar capacitaciones por temáticas relacionadas con la ejecución y operatividad del BPPID para la correcta ejecución de los proyectos conforme a la normatividad vigente.

Indicador : N° de proyectos de inversión con asistencia para su actualización / N° de proyectos de inversión registrados * 100%

Aplicación : 137 proyectos de inversión actualizados / 137 proyectos de inversión registrados * 100 = 100%

La secretaria de planeación indica que en el periodo de enero 01 a agosto 31 de la vigencia 2024, el personal de planta y de apoyo realizaron asistencias técnicas personalizadas a las Secretarías sectoriales, en la formulación y estructuración de 118 proyectos de inversión de la administración central y entes descentralizados, en correspondencia con el nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 POR Y PARA LA GENTE" proceso donde se brindó acompañamiento a las inquietudes, observaciones y falencias presentadas.

Los proyectos fueron revisados, junto con los anexos requeridos de acuerdo al Decreto 900 de 2022, Manual

**FORMATO****Código: F-PLA-15****Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 7 de 22

Operativo del Banco de Programas y Proyectos y en la plataforma de la MGA WEB.

Observación: De acuerdo a la descripción del control del indicador, como evidencia se debe dejar el libro radicado y el formato de control de observaciones-asistencia técnica, pero con la implementación del aplicativo Control Doc. ya no se lleva el libro radicador, por lo tanto se sugiere modificar la matriz del formato MR-PLA-01 V11 en la descripción del control.

Evidencias: Con corte al 30 de junio se reportan 137 proyectos de inversión y la secretaría aporta archivo con el listado de 118 proyectos sin presupuesto y sin publicar. Por lo tanto se procede a darle aplicación al informe publicado con corte a junio 30 de 2024.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI JUNIO 2024 RELACION PROYECTOS DE INVERSION		
CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO 2024
304 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		223.644.154,76
2020003630005	Implementación del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC en la Administración Departamental	43.500.000,00
2020003630006	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG de la Administración Departamental del Quindío (Dimensiones de Talento humano, Información y Comunicación y Gestión del Conocimiento)	104.040.000,00
2020003630008	Fortalecimiento del sistema de gestión documental mediante la modernización archivística y tecnológica para garantizar el acceso a la información oportuna y eficiente en el departamento del Quindío	53.750.000,00
2020003630009	Actualización, depuración, seguimiento y evaluación del Pasivo Pensional de la Administración Departamental del Quindío	22.254.454,76
305 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		1.133.216.787,00
2020003630006	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG en la Administración Departamental del Quindío	93.000.000,00
2020003630042	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío "TU Y YO SOMOS QUINDÍO"	200.000.000,00
2020003630044	Implementación de instrumentos de planificación para el Ordenamiento y la Gestión Territorial Departamental del Quindío "TU Y YO SOMOS QUINDÍO"	170.000.000,00

RELACION PROYECTOS DE INVERSION ESTRUCTURADOS Y FORMULADOS PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "POR Y PARA LA GENTE"	
CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
304 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
2024003630006	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Administración Departamental del Quindío en sus dimensiones de Talento Humano, Información y Comunicación y Gestión del conocimiento para alcanzar mejores resultados en el desempeño institucional del Gobierno del Quindío
2024003630008	Fortalecimiento del sistema de gestión documental mediante la modernización archivística, locativa y tecnológica para garantizar el acceso a la información oportuna y eficiente en el Departamento del Quindío.
2024003630009	Actualización, depuración, seguimiento y evaluación del pasivo pensional del Gobierno Departamental del Quindío
2024003630010	Implementación del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC de manera participativa e incluyente en el gobierno del Quindío
305 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
2024003630072	Fortalecimiento en las capacidades del Consejo Territorial de Planeación en los procesos de planificación territorial del Departamento del Quindío.
2024003630113	Fortalecimiento de los procesos de apoyo, asesoría y seguimiento en programas para la planificación de la gestión territorial en los municipios del Departamento del Quindío

RIESGO 3: Registro de proyectos en el Banco de Inversión, sin el cumplimiento de los requisitos legales, metodológicos, ambientales, técnicos y financieros

El tipo de Riesgo es Económico y Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 143(Medio)

Impacto: 60% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1: El Jefe de Proyectos y Cooperación semestralmente brindará, a través del personal de apoyo, capacitaciones a los formuladores oficiales, en las disposiciones señaladas en el Manual de Operaciones del Banco de Programas y proyectos y en los procedimientos para la estructuración y formulación de proyectos. En caso de falencias, el personal de apoyo brinda acompañamiento y asistencia técnica por demanda de las



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 8 de 22

unidades ejecutoras. Como evidencia se dejan los registros de asistencia, las actas de asistencia y proyectos de inversión formulados

Plan de Acción: Realizar las capacitaciones a los formuladores oficiales de las diferentes unidades ejecutoras de manera semestral.

Indicador: N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas o solicitadas*100

Aplicación: 9 capacitaciones realizadas / 9 capacitaciones programadas o solicitadas *100= 100%

La secretaría dio cumplimiento al 100% de indicador durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de 2024, realizando 9 capacitaciones a los formuladores de las secretarías y entes descentralizados del departamento, así:

1- Marzo 22/2024. Invitación por WhatsApp Tema: formulación estructuración de proyectos hora 8:00am. Aportan invitación y lista de asistencia.

1- Mayo 24/2024. Circular con Id 51558 del 16/05/2024. Tema: Formulación de proyectos en metodología MGA hora 8:00am. Aportan lista de asistencia, fotos y lineamientos conceptuados que soportan la metodología.

3-Mayo 27/2024 jornada de 3 capacitaciones Circular con Id 56907 Normatividad, procesos, procedimientos y liberación parciales horas 8:00am - 9:30 am y 11:00 a. aportan convocatoria, lista de asistencia y presentación.

1-Junio 5/2024 estructuración proyectos de inversión. Aportan lista de asistencia.

3-junio 11/2024 jornada 3 capacitaciones, convocatoria 64448 del 7 de junio de 2024 Tema: Capacitación sobre manual operativo sobre programas y proyectos (Decreto 900 de 2022) hora: 8:00 am – 9:30 y 11:00 am aportan convocatoria, lista de asistencia y presentación.

Para un total de 9 capacitaciones realizadas, con un porcentaje de cumplimiento de 100%

Actividad 2: El Jefe de Proyectos y Cooperación cuando la unidad ejecutora lo solicite (antes de ser presentados al banco los proyectos), brindará, a través del personal de apoyo, capacitaciones en la normatividad, verificación de requisitos y aspectos metodológicos para la formulación y estructuración de Proyectos. En caso de falencias, el personal de apoyo brinda acompañamiento y asistencia técnica por demanda de las unidades ejecutoras. Como evidencia se dejan los registros de asistencia, las actas de asistencia y proyectos de inversión formulados.

Indicador: N° de capacitaciones realizadas / N° de capacitaciones programadas o solicitadas*100

Aplicación: 33 capacitaciones realizadas / 37 capacitaciones programadas o solicitadas *100= 89,18%

La secretaria de planeación indica que en el periodo de 1° de enero a agosto 31 de la vigencia 2024, el área de Proyectos y Cooperación, con el personal de apoyo, realizaron treinta y siete jornadas de capacitación al personal enlace de las unidades ejecutoras y entes descentralizados del departamento, en las siguientes fechas y temas relacionados con la operatividad del Banco de Programas y Proyectos:

- Enero 24, Tres (3) jornadas de capacitación en el tema Designación y responsables del registro de la información de metas y proyectos en la plataforma de Seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI del DNP

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 10 de 22

Actividad 3: El Jefe de proyectos y cooperación y el Profesional Universitario, realizan control a las actividades de los presupuestos de los proyectos nuevos y los ajustes, a través de los formatos anexos establecidos en el Manual Operativo del Banco de programas y proyectos. En caso de presentar ajustes el proyecto es devuelto a la unidad ejecutora correspondiente. Como evidencia se deja el formato de Ruta de ajustes proyectos de inversión y el proyecto presentado.

Plan de Acción: Realizar control a las actividades de los presupuestos de los proyectos nuevos y los ajustes, a través de los formatos anexos establecidos en el Manual Operativo del Banco de programas y proyectos.

Indicador: N° de ajustes a realizar al proyecto / N° de ajustes presentados por las unidades ejecutoras*100

Aplicación: 140 ajustes a realizar al proyecto/ 140 ajustes presentados por las unidades ejecutoras*100= 100%

La secretaría indica haber realizado durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de agosto de la vigencia 2024, el área de Proyectos y Cooperación, con el personal de apoyo, revisaron los ajustes y/o modificaciones a los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos, que forman parte del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, través del diligenciamiento de los formatos de modificación de proyectos, establecidos y adoptados en MIPG (Formatos 5, 6, 7) y en el Manual Operativo del Banco de programas y proyectos. En caso de presentar inconsistencias los ajustes a los proyectos son devueltos a las unidades ejecutoras correspondientes, para las correcciones. Se revisaron ciento cuarenta (140) ajustes y/o modificaciones a los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos. Así mismo el personal de planta y de apoyo, brindó veintisiete (27) asistencias técnicas a las unidades ejecutoras para la realización de los ajustes /o modificaciones realizados en el mismo periodo.

La oficina de Control Interno de Gestión valida la información allegada por la secretaría de Planeación y avala los 140 ajuste a los proyectos así: Enero 5, febrero 23, marzo 27, abril 58, Mayo 13, Junio 7 y Agosto 7. obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 100% Evidencias

↑  ANEXOS PROYECTOS.rar\ANEXOS

Nombre

-  ..
-  ASISTENCIA TECNICAS
-  7.AJUSTE AGOSTO
-  6.AJUSTE JUNIO
-  5.AJUSTES MAYO
-  4.AJUSTE ABRIL
-  3.AJUSTES MARZO
-  2.AJUSTES FEBRERO
-  1.AJUSTES ENERO
-  Cuadros Control Ajustes Enero-junio.xlsx

↑  ANEXOS PROYECTOS.rar\ANEXOS PROYECTO

Nombre

-  ..
-  TICS
-  Secretaria Turismo
-  Secretaria Privada
-  Secretaria Interior
-  Secretaria Hacienda
-  Secretaria Familia
-  Secretaria Educación
-  Secretaria de Salud
-  Secretaria de Infraestructura
-  Secretaria Cultura
-  Secretaria Agricultura
-  Indeportes

Fuente: información reportada mediante correo electrónico.

RIESGO 4: Incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo

El tipo de Riesgo es reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 108(Medio)

Impacto: 60% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 11 de 22

Actividad 1: La Directora Técnica y el Jefe de proyectos y cooperación realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo a través de los instrumentos de Planificación (Plan indicativo, POAI, Plan de Acción), de conformidad con los reportes de información entregados por cada Secretaría Sectorial y Ente Descentralizados en los formatos adoptados para ello a través del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG. En caso de que las Secretarías sectores no den cumplimiento al reporte de información de conformidad con los procesos de asistencia técnica brindados (Calidad y oportunidad) se reportara a la Alta Dirección.

Plan de Acción: Realizar seguimiento trimestral a los Instrumentos de Planificación de la Administración Departamental con el acompañamiento de las Secretarías Sectoriales y producir el informe de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo.

Indicador: No. de seguimientos trimestrales realizados a los Instrumentos de Planificación / No. de seguimientos trimestrales a los Instrumentos de Planificación programados*100

Aplicación: 2 seguimientos trimestrales realizados a los Instrumentos de Planificación / 4 seguimientos trimestrales a los Instrumentos de Planificación programados*100=50%

Con corte a 31 de agosto se han realizado dos seguimientos trimestrales (I y II Trimestre de 2024) a los Instrumentos de Planificación de la Administración Departamental con el acompañamiento de las Secretarías Sectoriales, al Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), al Plan indicativo, al Plan de Acción y plan de desarrollo, de conformidad con los reportes de cada secretaría. Alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 50%

Evidencia: link: <https://www.quindio.gov.co/evaluacion-y-seguimiento-a-la-gestion-publica/seguimiento-y-evaluacion-plan-indicativo> - <https://www.quindio.gov.co/evaluacion-y-seguimiento-a-la-gestion-publica/seguimiento-y-evaluacion-plan-de-accion> - <https://www.quindio.gov.co/evaluacion-y-seguimiento-a-la-gestion-publica/seguimiento-y-evaluacion-plan-operativo-anual-de-inversion> - <https://www.quindio.gov.co/evaluacion-y-seguimiento-a-la-gestion-publica/seguimiento-y-evaluacion-politicas-programas-y-planes/seguimiento-y-evaluacion-plan-de-desarrollo-2024-2027-por-y-para-la-gente>.

Seguimiento Plan Indicativo

Seguimiento Plan Indicativo

El Seguimiento al Plan Indicativo permite la evaluación de las metas físicas y financieras alcanzadas de forma anual y al terminar el periodo de gobierno.

VIGENCIA 2024

Seguimiento Plan Indicativo Anual 2024

Seguimiento Plan Indicativo Trimestre 2024

Seguimiento Plan Operativo Anual de Inversión

Plan Operativo Anual de Inversión

El Plan Operativo Anual de Inversión, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y evaluación, de la cual se debe generar información clara y consistente sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos y la ejecución de los proyectos de inversión departamental.

VIGENCIA 2024

Plan Operativo Anual de Inversión POAI 2024

Plan Operativo Anual de Inversión POAI 2024 Trimestre

Seguimiento y Evaluación Plan De Acción

El seguimiento al Plan de Acción es un instrumento sobre el cual se realiza la cual se debe generar información clara y consistente sobre el avance establecido, que servirá de soporte al proceso de rendición de cuentas de los

VIGENCIA 2024

- Seguimiento Plan de Acción 03-31-2024
- Seguimiento Plan de Acción 06-30-2024

Seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por y para la Gente"

Seguimiento Plan de Desarrollo vigencia 2024

Informe Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo II Trimestre 2024

Informe Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo I Trimestre 2024



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 12 de 22

Observación: En la actividad y en el plan de acción del indicador refiere seguimientos trimestrales y el indicador señala en el denominador 3 seguimientos, lo cual no concuerda (si es trimestral son 4 seguimientos)

Actividad 2: El Secretario de Planeación con el acompañamiento de la Directora Técnica de la Secretaría de Planeación Departamental, realiza socialización del Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo de manera trimestral al Consejo de Gobierno y Secretarías Sectoriales y Entes Descentralizados de la Administración Departamental, con el propósito sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre la importancia del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo para el logro de indicadores de bienestar del Plan de Desarrollo.

Plan de Acción: Realizar socializaciones trimestrales del Informe de Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental al Consejo de Gobierno y Secretarías Sectoriales con el propósito de generar acciones de mejora en caso de aplicar por parte de los diferentes responsables de su ejecución.

Indicador: No. de socializaciones Seguimiento Plan de Desarrollo realizadas / No. de socializaciones Seguimiento Plan de Desarrollo programadas*100

Aplicación: 1 Socializaciones Seguimiento Plan de Desarrollo realizadas / 4 Socializaciones Seguimiento Plan de Desarrollo programadas*100= 25%

Se realizaron socializaciones de seguimiento al Plan de Desarrollo a las diferentes Secretarías Sectoriales con el acompañamiento de la Oficina Privada.

Evidencias: la secretaría de planeación presenta 13 listados de asistencia de la socialización del plan de Desarrollo realizadas los días 15, 16 20 y 21 del mes de agosto 2024.

Nombre

..

SGTO PDD - TABLERO.pdf

Observación: En la actividad y en el plan de acción del indicador refiere seguimientos trimestrales y el indicador señala en el denominador 3 seguimientos, lo cual no concuerda (si es trimestral son 4 seguimientos)

Actividad 3: La Directora Técnica realiza informes ejecutivos mensuales de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Administración Departamental y los reporta a la alta dirección.

Plan de Acción: Realizar informes Ejecutivos mensuales de Seguimiento al Plan de Desarrollo "POR Y PARA LA GENTE"

Indicador: N° de informes ejecutivos (POAI) realizados/ N° de Informes ejecutivos (POAI)programados* 100

Aplicación: 7 informes ejecutivos (POAI) realizados/ 12 Informes ejecutivos (POAI)programados* 100= 58.3%

Evidencias: La secretaría de Planeación presenta 7 informes ejecutivos realizados mensualmente (enero a julio), seguimiento al Plan de Desarrollo, con el propósito de ilustrar a la Alta Dirección sobre el estado de avance del mismo, a fin de que se tomen las medidas correctivas. Alcanzando un 58.3% de cumplimiento.



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 13 de 22

Nombre

7 Remisión Informe SGR julio 2024.pdf
7 Remisión Informe POAI julio 2024.pdf
7 Informe Ejecutivo SGR julio 2024.pdf
7 Informe Ejecutivo POAI julio 2024.pdf
6 Remisión Informe SGR junio 2024.pdf
6 Remisión Informe POAI junio 2024.pdf
6 Informe Ejecutivo SGR junio 2024.pdf
6 Informe Ejecutivo POAI junio 2024.pdf
5 Remisión Informe SGR mayo 2024.pdf
5 Remisión Informe POAI mayo 2024.pdf
5 Informe Ejecutivo SGR mayo 2024.pdf
5 Informe Ejecutivo POAI mayo 2024.pdf
4 Remisión Informe SGR abril 2024.pdf
4 Remisión Informe POAI abril 2024.pdf
4 Informe Ejecutivo SGR abril 2024.pdf
4 Informe Ejecutivo POAI abril 2024.pdf
3 Remisión Informe SGR marzo 2024.pdf
3 Remisión Informe POAI marzo 2024.pdf
3 Informe Ejecutivo SGR marzo 2024.pdf
3 Informe Ejecutivo POAI marzo 2024.pdf
2 Remisión Informe SGR febrero 2024.pdf
2 Remisión Informe POAI febrero 2024.pdf
2 Informe Ejecutivo SGR febrero 2024.pdf
2 Informe Ejecutivo POAI febrero 2024.pdf
1 Remisión Informe SGR enero 2024.pdf
1 Remisión Informe POAI enero 2024.pdf
1 Informe Ejecutivo SGR enero 2024.pdf
1 Informe Ejecutivo POAI enero 2024.pdf

INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI, CON CORTE AL MES DE ENERO DE 2024

En cumplimiento del DECRETO No. 00546 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO" la Secretaría de Planeación Departamental realizó el seguimiento de avance al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, con corte al mes de enero de 2024, a través de la ejecución presupuestal reportada por la Secretaría de Hacienda, aplicando el método de sematización, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación DNP y adoptado por el Ente Territorial.

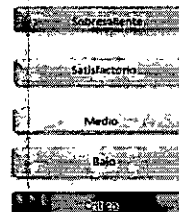
Entre 80%-100%

Entre 70%-79%

Entre 60%-69%

Entre 40%-59%

Entre 0%-39%



Gráfica No. 1 Estado de ejecución gastos de inversión Sector Central Departamento del Quindío con corte al 31 de enero de 2024.

Evidencias aportadas por la secretaría

Informe ejecutivo POAI enero 2024

Nota: El Plan de Acción de esta actividad señala que se debe Realizar informes Ejecutivos mensuales de Seguimiento al Plan de Desarrollo "POR Y PARA LA GENTE". Vale la pena recordar que según La ordenanza N°004 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 POR Y PARA LA GENTE" es fechado el día 30 de mayo de 2024. Por lo tanto los informes correspondiente al primer semestre se realizó con el Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO".

Actividad 4:

Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por y Para La Gente" con el propósito de reportarlo a la secretaría de Planeación Departamental

Plan de Acción: Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "POR Y PARA LA GENTE"

Indicador: No. de informes de seguimiento y evaluación Trimestral presentados / No. de informes de seguimiento y evaluación Trimestral programados*100

Aplicación: 2 informes de seguimiento y evaluación Trimestral presentados / 4 informes de seguimiento y evaluación Trimestral programados*100= 50%

La secretaría de Planeación indica haber realizado dos Informes de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

Evidencia link <https://www.quindio.gov.co/evaluacion-y-seguimiento-a-la-gestion-publica/seguimiento-y-evaluacion-politicas-programas-y-planes/seguimiento-y-evaluacion-plan-de-desarrollo-2024-2027-por-y-para-la-gente>

Seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por y para la Gente"

Seguimiento Plan de Desarrollo vigencia 2024

Informe Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo II Trimestre 2024

Informe Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo I Trimestre 2024



FORMATO

Código: F-PLA-15

**Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 14 de 22

Observación: En la actividad y en el plan de acción del indicador, refiere seguimientos trimestrales y el indicador señala en el denominador 3 seguimientos, lo cual no concuerda (si es trimestral son 4 seguimientos)

**RIESGO 5: Información reportada por los municipios vía CHIP
de forma inoportuna y de mala calidad**

El tipo de Riesgo es Económico y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 365(Alto)

Impacto: 60% (catastrófico)

Zona de Riesgo: 100% (Extremo)

Actividad 1: El Jefe de Desarrollo Territorial, a través del personal de apoyo, mensualmente, realiza asistencias técnicas a los funcionarios encargados del reporte de información en los municipios. En caso de que haya persistencia de la baja calidad de la información, se repite la asistencia cuando sea necesario. Como evidencia quedan los correos y actas de asistencia técnica a municipios.

Plan de Acción:

- Realizar consultas a las plataformas del DNP, Min Hacienda respecto a la programación y cumplimiento de metas
- Realizar reuniones con los entes territoriales con el fin de dar asistencia y aclaración a las inquietudes
- Realizar instrucción sobre el cargue de información en las plataformas correspondientes

Indicador: N° de asistencias realizadas / N° de asistencias programadas*100

Aplicación: 150 asistencias realizadas / 450 asistencias programadas *100=13,33%

La secretaria de Planeación, indica haber brindado asistencia técnica a los Entes Territoriales de los Instrumentos de Planificación para en Ordenamiento y la Gestión Territorial departamental, a través del acompañamiento en la actualización del Ordenamiento Territorial (POT, PBOT y EOT), con 30 asistencias técnicas en los Municipios Armenia, Calarcá, Buenavista, Pijao, Córdoba, Filandia, Montenegro, Quimbaya, Salento, Circasia y Génova. Entes territoriales con servicio de asistencia técnica en la Medición del Desempeño Municipal, se ha realizado Asistencia Técnica en la Medición de Desempeño, Sistema General de Participaciones, Cumplimiento Fiscal Municipal en los 12 Municipios del Departamento del Quindío: con la realización de 120 Asistencias Técnicas en los Sigüientes Municipios: Armenia, Calarcá, Buenavista, Pijao, Córdoba, Filandia, Montenegro, Quimbaya, Salento, Circasia, Génova y la Tebaida. Impartiendo las Directrices dada por el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Vivienda y Ministerio del Interior.

La OCIG verifica la información a portada y encuentra 6 asistencias de ordenamiento territorial y 54 asistencias de desempeño Municipal, para un total de 60 asistencias técnicas durante el periodo evaluado. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 13,33%

Evidencias:

Nombre

☐ [Redacted]

☐ POD

☐ Asistencias_Ordenamiento_Territorial

☐ Asistencias_Desempeño_Integral

☐ .DS_Store



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 15 de 22

Evidencias:

Nombre

soporte_folio No.5 de 3.pdf
soporte_folio No.5 de 1 a 2.pdf
soporte_folio No.4 de 1 a 2.pdf
soporte_folio No.3 de 13.pdf
soporte_folio No.3 de 12.pdf
soporte_folio No.3 de 11.pdf
soporte_folio No.3 de 9 a 10.pdf
soporte_folio No.3 de 8.pdf
soporte_folio No.3 de 7.pdf
soporte_folio No.3 de 6.pdf
soporte_folio No.3 de 4 a 5.pdf
soporte_folio No.3 de 3.pdf
soporte_folio No.3 de 1 a 2.pdf
soporte_folio No. 4 de 1 a 3.pdf
soporte_folio No. 3 de 1 a 11.pdf
soporte_folio No. 2 de 1 a 2.pdf
soporte_folio No. 1 de 1 a 11.pdf
soporte_folio No. 1 de 1 a 10.pdf

Descripción

soporte_folio No.5 de 3.pdf
soporte_folio No.5 de 1 a 2.pdf
soporte_folio No.4 de 1 a 2.pdf
soporte_folio No.3 de 13.pdf
soporte_folio No.3 de 12.pdf
soporte_folio No.3 de 11.pdf
soporte_folio No.3 de 9 a 10.pdf
soporte_folio No.3 de 8.pdf
soporte_folio No.3 de 7.pdf
soporte_folio No.3 de 6.pdf
soporte_folio No.3 de 4 a 5.pdf
soporte_folio No.3 de 3.pdf
soporte_folio No.3 de 1 a 2.pdf
soporte_folio No. 4 de 1 a 3.pdf
soporte_folio No. 3 de 1 a 11.pdf
soporte_folio No. 2 de 1 a 2.pdf
soporte_folio No. 1 de 1 a 11.pdf
soporte_folio No. 1 de 1 a 10.pdf

Actividad 2: El Jefe de Desarrollo Territorial a través del personal de apoyo, semestralmente, sensibiliza a las dependencias de Hacienda y Planeación de los 12 municipios, a través de talleres con los funcionarios encargados del proceso de reporte. En cualquier caso, el Jefe de Desarrollo Territorial y los profesionales de apoyo, revisan la información enviada por los municipios y verifican la calidad, incorporación y porcentajes de ejecución de los recursos transferidos. Como evidencia quedan los correos, listados de asistencia, actas de compromiso de los municipios, informes enviados por el departamento a la Nación.

Plan de Acción:

- Revisar y acompañar a los municipios en los términos otorgados para la presentación de los diferentes informes
- Realizar capacitación en temas relacionados a la programación y ejecución presupuestal, principalmente de los recursos SGP
- Validar informe departamental y posterior envío al DNP en formato Excel

Indicador: No de capacitaciones realizadas / No de capacitaciones programadas*100

Aplicación: 0 capacitaciones realizadas / 0 capacitaciones programadas*100 = 0%

La Secretaría de Planeación no reporta actividades realizadas del 1º de enero al 31 de agosto de 2024

Observación: La matriz no describe el denominador del indicador, el cual debe contener el número de capacitaciones programadas para la vigencia 2024.

RIESGO 6: Políticas Públicas con incumplimiento en sus planes de acción en el departamento del Quindío

El tipo de Riesgo es Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 350(media)

Impacto: 60% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 16 de 22

Actividad 1: La Directora técnica con el apoyo del personal contratista, realiza mensualmente procesos de asistencia técnica sobre los lineamientos método lógicos para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a los doce entes territoriales municipales. En caso de requerirse se convocaran instancias nacionales para reforzar los procesos de acompañamiento. Como evidencia quedan las actas de asistencia técnica, convocatorias.

Plan de Acción: Realizar asistencia técnica a los doce (12) entes Territoriales del departamento del Quindío en Formulación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas

Indicador: No. de asistencias técnicas realizadas en los doce entes territoriales sobre Políticas Públicas / No. de asistencias técnicas programadas en los doce entes territoriales*100

Aplicación: 0 asistencias técnicas realizadas en los doce entes territoriales sobre Políticas Públicas / 0 asistencias técnicas programadas en los doce entes territoriales*100=0%

La secretaría de Planeación indica que se tiene programada para darse cumplimiento durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2024, producto del proceso de armonización

Observación: La matriz no describe el denominador del indicador, el cual debe contener el número de asistencias técnicas sobre políticas públicas programadas para la vigencia 2024

Actividad 2: La Directora Técnica en el apoyo del personal contratista, realiza socialización de las políticas públicas a los diferentes actores a través de asistencias técnicas. En caso de requerirse se convocaran instancias nacionales para reforzar el proceso. Como evidencia se dejan las Actas de asistencia técnica y convocatorias.

Plan de Acción: Realizar socialización de las políticas públicas a los diferentes actores de los doce municipios que intervienen en las mismas

Indicador: No. de socializaciones realizadas en políticas públicas en los doce entes territoriales / No. de socializaciones en políticas públicas en los doce entes territoriales*100

Aplicación: 0 socializaciones realizadas en políticas públicas en los doce entes territoriales / socializaciones en políticas públicas en los doce entes territoriales*100=0%

La secretaría de Planeación indica que se tiene programada para darse cumplimiento durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2024, producto del proceso de armonización

Observación: La matriz no describe el denominador del indicador, el cual debe contener el número de socialización sobre políticas públicas programadas para la vigencia 2024

Actividad 3: La Directora Técnica con el apoyo del personal contratista, realiza la divulgación de las políticas públicas a través de publicaciones en la página web de la entidad, elaboración de cartillas guías sobre la formulación y operatividad de las políticas públicas. En caso de presentarse dificultades en el proceso de estructuración de las cartillas se recurrirá a documentos generados por el nivel nacional. Como evidencia quedan las publicaciones de las cartillas guía.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 17 de 22

Plan de Acción: Realizar publicación en la Página web de la Administración Departamental de la Cartilla Guía Elaboración Políticas Públicas y Cartilla de Políticas Públicas.

Indicador: N° de Cartillas guías políticas públicas publicadas en página web/ N° de Cartillas guías políticas públicas programadas*100

Aplicación: 0 Cartillas guías políticas públicas publicadas en página web/ 2 Cartillas guías políticas públicas programadas*100= 0%

La secretaría de Planeación indica que se tiene programada para darse cumplimiento durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2024, producto del proceso de armonización.

Observación: No presenta datos en el indicador en la matriz.

RIESGO 7: Toma de decisiones erradas derivadas de datos inconsistentes

El tipo de Riesgo es Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 17(media)

Impacto: 40% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1: El Profesional Universitario, en el primer semestre de cada vigencia actualiza la información a través del formato prestablecido para la recolección de información (anuario, fichas básicas, carta estadística), teniendo en cuenta los cambios metodológicos que se presenten. En el segundo semestre, se envían las solicitudes de información a las dependencias responsables de la entrega de información (informe anual del departamento y ODS). En caso de dudas por parte de las secretarías, el equipo del observatorio presta la asistencia técnica que se requiera. Como evidencia quedan los formatos con la información actualizada, oficios de solicitud de información, los correos con las indicaciones entregadas y actas de asistencia.

Plan de Acción:

Enviar oficio solicitando la información a los diferentes entes territoriales, secretarías y descentralizados

Compilar y analizar la información allegada

Elaborar documento técnico y cargue en el micro sitio web.

Indicador 1: N° de boletines publicados en el año / N° de boletines programados*100

Aplicación: 1 boletines publicados en el año / 4 boletines programados*100=25%

Inicio



BOLETÍN INFORMATIVO II

2024



Publicado 07 de junio 2024

Fuente: Pagina Web Departamento



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 18 de 22

La secretaria de Planeación refiere que el Observatorio económico del departamento, con procesos de fortalecimiento a través de las siguientes acciones:

- Actualización del observatorio con enfoque Humano: 20 informes.
- Publicación Boletín 1
- Publicación Nota Informativa No. 1.
- Informe de Mercado Laboral.

En la página web del observatorio departamental sólo se encuentran un (1) el boletín informativo de cuatro (4) publicado el día 7 de mayo de 2024 Link <https://observatorio.quindio.gov.co>

Indicador 2: N° de fichas básicas actualizadas / N° de fichas básicas programadas*100

Aplicación : 0 fichas básicas actualizadas /12 fichas básicas programadas (12 Municipios)*100= 0%

De las 12 fichas básicas que se encuentran publicadas en la página Web de la gobernación del Quindío, 11 Corresponden a la vigencia 2022 y una (1) del municipio de Buenavista del 2021. Alcanzando un porcentaje de cumplimiento con corte a 31 de agosto de 2024 del 0%

En cumplimiento de la Ordenanza 011 del 29 de abril de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO" en su Art. SEGUNDO: OBJETO Y FINALIDAD. El observatorio departamental del Quindío tiene como objeto proveer información continua, suficiente y confiable a los tomadores de decisiones y a la población del Quindío, facilitando el seguimiento objetivo y monitoreo de las dinámicas económicas y sociales del Departamento, para propender por una adecuada planificación, y del Artículo OCTAVO donde se establecen las fechas para la entrega de la información. La Oficina de Control Interno de Gestión verifica las fechas de presentación de los informes que se encuentran publicados en el micro sitio de la secretaria de Planeación con corte al 30 de junio de la vigencia 2024 y sólo encuentra un (1) el Boletín Informativo II publicado el día 17 de mayo de 2024, y los demás informes corresponden a la vigencia 2022, lo cual indica que no se han actualizado, por lo tanto no hacen parte del cumplimiento del indicador para la vigencia 2024. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0% del indicador N°2.

Es de aclarar que según la ordenanza N°11 de 2014 la fecha para entregar la carta estadística, el anuario estadístico, las fichas básicas municipales y el documento diagnóstico del Quindío correspondiente a la vigencia 2023 es el 30 de noviembre y los boletines del observatorio Departamental del Quindío tiene una periodicidad trimestral (enero, abril, julio y Octubre).

Observación: La Actividad uno (1) se compone de dos indicadores y la matriz sólo contempla el primer indicador en el seguimiento para efectos de cumplimiento (numerador y denominador)

Actividad 2: El Profesional Universitario, al inicio de cada vigencia, envía todos los productos generados del observatorio (anuario, fichas básicas, carta estadística, informe anual del departamento y ODS) a los proveedores de información con el propósito de subsanar información faltante o incompleta que será incorporada en la próxima publicación. En caso de que este llamado no sea atendido se solicita de forma directa o por medio de oficios o correo electrónico. Como evidencia quedan los correos y oficios enviados.

Plan de Acción:

Solicitar información a dependencias, entes descentralizados y entes territoriales
Cargar la información en la plataforma dispuesta por departamento
Realizar el informe anual departamental.

**FORMATO****Código: F-PLA-15****Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 19 de 22**Indicador 1:** N° de informes anuales publicados/ N° de informes programados x año*100**Aplicación:** 0 informes anuales publicados/ 1 informes programados x año*100= 0%

La OCIG verifica que en la página web del departamento se encuentra el último informe anual publicado corresponde a la vigencia 2022. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

Evidencia: Sin evidencias**Indicador 2:** N° de informes ODS publicados / N° de informes programados x año*100**Aplicación:** 0 informes ODS publicados / 17 informes programados x año*100= 0%

La secretaría indica que las evidencias de los dos indicadores se encuentran publicados en los siguientes link https://drive.google.com/file/d/1tQD86_iSi0vZ1QQ6-aXhc8INbKX64Bjm/view. <https://observatorio.quindio.gov.co/> Entes territoriales con servicio de asistencia técnica en el, Sistema General de Participaciones. La OCIG revisa el link, pero el primer link no logra abrirlo y en el segundo no se encuentran las publicaciones, por ende no se verificaron las evidencias.

Evidencias: no se encuentran evidencias de las ODS actualizadas y publicadas. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

**RIESGO 8: Atención al ciudadano a través del Punto de Información
Turística PIT, de manera interrumpida**

El tipo de Riesgo es Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 17(media)

Impacto: 40% (Mayor)

Zona de Riesgo: 80% (Alto)

Actividad 1. La Directora de la Casa Delegada revisa el vencimiento del contrato, y un mes antes de la terminación del contrato del profesional del PIT, genera la alerta a la Secretaría de Planeación y la Secretaría Administrativa para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Sistema departamental de atención al ciudadano SDAC, a través de reunión de trabajo, para lo cual se deja como evidencia el Acta de la misma y/o correo electrónico u oficio.

Plan de Acción:

- Realizar la revisión del vencimiento del contrato del profesional del PIT, un mes antes de su terminación
- Realizar reunión para generar la alerta a la Secretaria de Planeación y a la Secretaria Administrativa para garantizar cumplimiento del SDSC
- Realizar acta de la reunión si es del caso o enviar oficio o correo electrónico, con las conclusiones de dicha reunión

Indicador 1: N° Contrato revisado /N° Contrato realizado*100**Aplicación:** N° Contrato revisado /N° Contrato realizado*100= 0%**Evidencias:** La secretaría no presenta evidencia de cumplimiento para este indicador



FORMATO

Código: F-PLA-15

Informe auditoría interna de calidad

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 20 de 22

Indicador 2: Reunión realizada /reuniones programadas*100

Aplicación: Reunión realizada / reuniones programadas*100=0%

Evidencias: La secretaría no presenta evidencia de cumplimiento para este indicador

Indicador 3: Acta de reunión realizada / Reuniones programadas*100

Aplicación: Acta de reunión realizada / Reuniones programada*100= 0%

Evidencias: La Casa Delegada no presenta evidencia de cumplimiento para este indicador, aporta foto de la primera página de los contratos N° 1251 y 1764, pero esto no soporta la revisión de los contratos con un mes de anterioridad al vencimiento, ni las reuniones y actas realizadas. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0% para los 3 indicadores.

Actividad 2: El Director de la Casa Delegada de manera semestral concertar con el Secretario de Planeación, los requerimientos de contratación de servicios profesionales para la atención del PIT y atención al ciudadano; a través de reunión de trabajo, para lo cual se deja como evidencia el Acta de la misma y/o correo electrónico u oficio.

Plan de Acción: Concertación semestral

Indicador: N° de reuniones concertadas/ N° de reuniones de programadas*100

Aplicación: 0 Reuniones concertadas/ 2 reuniones programadas*100=0%

Evidencias: La secretaría no presenta ninguna de las evidencias descritas en la actividad para el cumplimiento de este indicador. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

RIESGO 9: Escasa participación en la identificación y formulación de iniciativas por parte de los alcaldes y secretarios del departamento para acceder a la oferta de cooperación internacional

El tipo de Riesgo es Reputacional y la inherencia se encuentra valorada así:

Probabilidad: 25(media)

Impacto: 60% (Moderado)

Zona de Riesgo: 60% (Moderado)

Actividad 1: La directora de Casa Delegada realiza acercamiento con las alcaldías municipales para brindar asesoría sobre mecanismos de acceso a recursos de cooperación internacional

Plan de Acción: Comunicación escrita, virtual y presencial para el acompañamiento de las iniciativas y de la oferta internacional,

Indicador : N° de capacitaciones realizadas / N° de Capacitaciones programadas*100

Aplicación: 2 capacitaciones realizadas / 3 Capacitaciones programadas*100= 66.67%

Evidencias: La casa delegada presenta como evidencia, foto de convocatoria al II curso bilateral 2024 ofertado

**FORMATO****Código: F-PLA-15****Informe auditoría interna
de calidad**

Versión: 04

Fecha: 20/12/2012

Página 21 de 22

por China y taller de capacitación en formación y desarrollo de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a todos los municipios del Departamento del Quindío, los días 21 y 10 de mayo respectivamente. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 66,67%

Actividad 2: El Director de Casa Delegada convoca a la Participación en los procesos de capacitación por parte de los funcionarios públicos y sector privado en los espacios existentes.

Plan de Acción: Convocatorias institucionales a través de los equipo de comunicaciones y de cooperación escrita y virtual para alcaldes, secretarios de despacho, funcionarios de planta y de carrera, sociedad civil organizada.

Indicador: No de convocatorias y boletines socializados/ Numero de convocatorias y boletines programados*100%

Aplicación: 0 convocatorias y boletines socializados/ 71 de convocatorias y boletines programados*100%=0%

Evidencias: En las evidencia enviadas por la Casa Delegada se observa la portada hasta el boletín N° 5 sin evidenciar la socialización de los mismos. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 0%

Actividad 3: El director de Casa Delegada busca apoyo institucional para garantizar un adecuada formulación de proyectos a nivel local, regional o nacional con entidades que acompañan el proceso

Plan de Acción: Convocatoria institucional escrita y virtual para el acompañamiento en el proceso metodológico de la formulación y presentación de iniciativas

Indicador1 : N° de convocatorias realizadas/ N° de Convocatorias programadas *100 **Aplicación: 1** convocatorias realizadas/ 70 Convocatorias programadas *100= 1,4%

Evidencias: La secretaría no presenta evidencia de cumplimiento que soporten las 52 convocatorias realizadas como lo indica en la matriz MR-PLA-01. Sólo aporta una convocatoria del día 22 de mayo para identificar oportunidades de cooperación internacional y alianzas. Obteniendo un porcentaje de cumplimiento de 1,4%

CONCLUSION

La Oficina de Control Interno de Gestión evidencia que para el primer semestre de la vigencia 2024 algunas actividades del Mapa de Riesgos de Gestión presentan porcentaje de cumplimiento 0%, debido al proceso de armonización del Plan de Desarrollo Departamental - Gobierno por y para la Gente 2024 que se realizó durante el primer semestre, el cual se aprobó en segundo debate el proyecto de ordenanza 012 de 2024 "Por medio del cual se realiza el proceso de armonización del Plan de Desarrollo 'Por y Para la Gente' 2024-2027 a través de la modificación del presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024". Así mismo se encuentran indicadores con un cumplimiento acorde a la fecha de implementación señalada en la matriz y por ultimo existen indicadores que presentan información que no permiten evidenciar el cumplimiento de las mismas.

RECOMENDACIONES

La OCIG corrige las actividades N° 2 y 3 del riesgo N°3 correspondiente a Capacitaciones en formulación y estructura de los proyectos y ajustes a proyectos de inversión respectivamente. Las demás observaciones se tendrán en cuenta una vez se evidencien los ajuste en la matriz del Mapa de Riesgos de Gestión

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 22 de 22

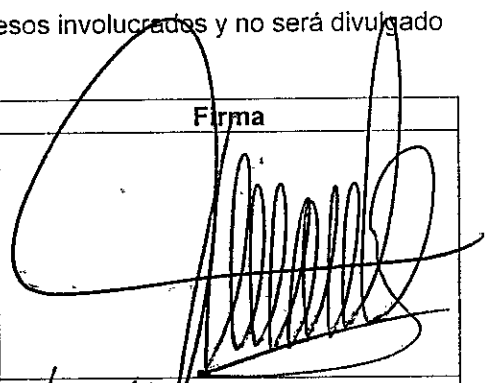
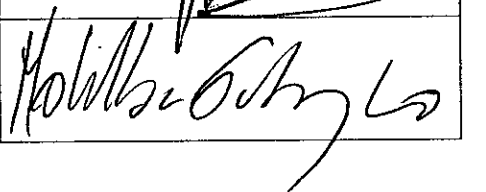
Es fundamental que la Casa Delegada tenga en cuenta la descripción del control de la matriz (columna P), para que presente evidencias que demuestren el cumplimiento de las metas, como lo señala la misma descripción del control.

Invitamos en que se revisen se envíen todas las evidencias que soportan lo reportado en la Matriz MR-PLA-01 V11, a fin de mejorar el grado de cumplimiento y que en el próximo seguimiento se reduzca al máximo las observaciones. Igualmente dar respuesta a las observaciones dentro 5 días hábiles que dispone la secretaría, contado a partir del recibido el respectivo seguimiento.

Evidencias: Algunas evidencia fueron enviadas a la OCIG el día 13 de septiembre de 2024 mediante el aplicativo Controldoc Id 98690 y otras se encuentran publicadas en el Micro sitio de la secretaría de Planeación. Adicionalmente remiten algunas evidencias en respuesta a las observaciones realizadas, mediante Id 109199 del 11 de octubre de 2024.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Nohelva Gutierrez Ninco	Auditor – Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Henry Giraldo Gallego	Martha Liliana Agudelo Valencia	Martha Liliana Agudelo Valencia
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho